HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO – CALDAS E.S.E. **ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____CONTRATO DE SUMINISTROS ___x___

ORDEN DE SERVICIO - ORDEN DE COMPRA_____CONTRATO DE COMPRAVENTA_____

NUMERO DE ACTA	03		
FECHA	08 de julio del 2026		
PERIODO SUPERVISADO	**JUNIO (2)**		
CONTRATO N°	26-2130.13.10.016		
OBJETO	Suministrar repuestos biomédicos.		
CONTRATISTA	**CALDAS MEDICAS**		
PLAZO DE EJECUCIÓN	05 de mayo hasta el 31 de Diciembre del 2026		
VALOR	$60.000.000	**CDP:230**	**RP:350**
PRÓRROGAS	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	N/A		
SUPERVISOR(ES)	**JULIETH ALEJANDRA TABA FRANCO** **DIANA MILENA SALAS**		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$60.000.000,00
ADICIONES	$
VALOR EJECUTADO	$24.483.536.00
VALOR A PAGAR PERIODO	$13.062.987.00
SALDO POR EJECUTAR	$35.516.464.00

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Proveer por parte del Contratista, la mejor alternativa del producto para que no afecte la calidad y oportunidad de los bienes suministrados	El contratista cumplió con todo lo requerido en los días del 05 al 30 de junio en cuanto a calidad y entrega de los repuestos biomédicos relacionados en las facturas FVE-48781 Y FVE-49031
2	Contar, el CONTRATISTA, con las exigencias y especificaciones de los bienes requeridos por parte del hospital.	El contratista cumple con las especificaciones técnicas de cada uno de los repuestos biomédicos según requerimientos de pedidos y relacionados en las facturas: FVE-48781 Y FVE-49031

3	Contar con una logística suficiente, que garantice la prontitud y calidad de los bienes a suministrar.	El contratista entregó oportunamente los repuestos biomédicos según cantidades y especificaciones técnicas realizadas por la institución.
4	Estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los bienes, sin que esto tenga un costo adicional.	Durante el mes de JUNIO no se realizaron solicitudes de cambios de ningún repuesto biomédico.
5	Reemplazar a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad.	El contratista siempre está dispuesto al remplazo y devolución del insumo si este sale con deficiencia en su calidad, sin embargo, Durante el mes de JUNIO no se realizaron solicitudes de cambios de los repuestos biomédicos.
A	En caso de que el bien solicitado se encuentre escaso en el mercado el contratista asume la entrega oportuna del producto cumpliendo con las especificaciones dadas.	El contratista siempre cumple con la entrega oportuna del los repuestos y no se reportó que ningún repuesto biomédico hubiese estado agotado en el mercado.
7	En cualquier eventualidad de robo o pérdida, que perjudique la integridad y calidad de los productos al momento de ser transportados hasta el hospital, no será justificación para la entrega de estos de acuerdo a las condiciones de obligatorio cumplimiento.	El contratista entregó los repuestos biomédicos en su totalidad requeridos por la institución (FVE-48781 Y FVE-49031).

Enunciar anexos: Facturas: FVE-48781 Y FVE-49031. El contratista presenta certificado del contador sobre cumplimiento en aportes a seguridad social y parafiscales planillas de seguridad social.

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

JULIETH ALEJANDRA TABA FRANCO
CC.1.059.708.236
Supervisor (E)

Diana Salas Largo

DIANA MILENA SALAS
CC. 1.152.208.963
SUPERVISION TECNICA

Original: Área de Contratación.